



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA**

**RESOLUCIÓN No. 1155
28 DIC 2015**

Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la educación superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como Ente Universitario Autónomo con las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y le reconoce el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas, administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar títulos correspondientes.

Que, en ejercicio de la autonomía universitaria, el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, expidió mediante el Acuerdo No. 105 del 18 de diciembre de 1997, el Estatuto Presupuestal de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que mediante Acuerdo No. 089 del 18 de diciembre de 2015, el Consejo Superior Universitario aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia fiscal de 2016.

Que, en el Artículo 34 del Acuerdo No. 089 del 18 de diciembre de 2015, el Consejo Superior Universitario autoriza al Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander para expedir la liquidación del presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, para la vigencia fiscal 2016.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.

ARTICULO 1º. Fijense los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2016, en la suma de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$79.824.000.000.00), según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución de Rectoría No.

1155 28 DIC 2015

- 2 -

RUBROS		CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
1		RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	\$ 79.824.000.000
1.1		INGRESOS CORRIENTES	\$ 79.716.179.323
1.1.1		RENTAS PROPIAS	\$ 36.103.359.511
1.1.1.1		DERECHOS ACADEMICOS	\$ 27.654.922.511
NUMERAL	1	Inscripciones Pregrado Presencial	487.200.000
NUMERAL	2	Inscripciones Pregrado a Distancia	60.900.000
NUMERAL	3	Inscripciones Postgrado	41.345.000
NUMERAL	4	Matrículas Complementarios Pregrado Presencial	19.269.850.777
NUMERAL	5	Matrículas Complementarios Pregrado Distancia	3.861.674.574
NUMERAL	6	Matrícula Complementarios Posgrados	2.155.492.160
NUMERAL	7	Derechos de Grado Pregrado Presencial	789.360.000
NUMERAL	8	Derechos de Grado Pregrado Distancia	416.850.000
NUMERAL	9	Otros Derechos Académicos	572.250.000
1.1.1.2		DERECHOS BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 44.200.000
NUMERAL	1	Servicios Médicos Odontológicos	37.000.000
NUMERAL	2	Otros	7.200.000
1.1.1.3		VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.722.337.000
NUMERAL	1	Venta Servicios de Investigación	11.000.000
NUMERAL	2	Venta Servicios de Extensión, Asesorías, Consultoría	11.000.000
NUMERAL	3	Venta de Servicios Centro de Sistemas	11.000.000
NUMERAL	4	Venta de Servicios Laboratorios y Talleres	91.277.000
NUMERAL	5	Cursos de Extensión y Educación Continuada	1.595.260.000
NUMERAL	6	Otros Bienes y Servicios	2.800.000
1.1.1.4		OTRAS RENTAS PROPIAS	\$ 6.681.900.000
NUMERAL	1	Devolución IVA	1.887.000.000
NUMERAL	2	Arrendamiento de Locales y alquiler de equipos	100.000.000
NUMERAL	3	Reintegro Bonos	1.775.000.000
NUMERAL	4	Reintegro Mesadas Pensionales	265.000.000
NUMERAL	5	Convenios	350.000.000
NUMERAL	6	Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	499.200.000
NUMERAL	7	Estampilla Pro-desarrollo Académico, Científico y Técnico	1.600.000.000
NUMERAL	8	Otras	205.700.000
1.1.2		APORTES	\$ 43.612.819.812
1.1.2.1		NO CONDICIONADOS	\$ 35.772.068.618
NUMERAL	1	Presupuesto Nacional (aporte ordinario)	35.029.602.116
NUMERAL	2	Presupuesto Nacional (ajuste IPC vigencias anteriores)	742.466.502



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución de Rectoría No.

1155
28 DIC 2015

- 3-

1.1.2.2		CONDICIONADOS	\$ 7.840.751.194
NUMERAL	1	Presupuesto Nacional (Recursos CREE)	7.302.101.194
NUMERAL	2	Presupuesto Nacional (Recursos Estampilla Ley 1697/13 y Decreto 1050/14)	538.650.000
1.2.		RECURSOS DE CAPITAL	\$ 107.820.677
1,2,1		RECURSOS DEL CREDITO	0
1.2.2		RECUPERACIÓN DE CARTERA	2.000
1.2.3		RECURSOS DE BALANCE	2.000
1.2.4		RENDIMIENTOS	\$ 107.816.677
1.2.4.1		FINANCIEROS	107.816.677
NUMERAL	1	Intereses	107.816.677

RENTAS COMPENSADAS

\$ 503.732.000

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTICULO 2º. Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, durante la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 2016, la suma de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (**\$79.824.000.000.00**), según el detalle que aparece a continuación:

RUBROS		CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
2		GASTOS O APROPIACIONES	\$ 79.824.000.000
2,1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 53.362.511.000
2.1.1		SERVICIOS PERSONALES	\$ 41.313.735.000
2.1.1.1		DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO Y PARCIAL	\$ 18.242.698.000
ORDINAL	01	Salarios Ordinarios	9.403.006.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	447.499.000
ORDINAL	03	Prestaciones Sociales	4.871.501.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	3.081.005.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	439.687.000



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución de Rectoría No. 1155

- 4 -

28 DIC 2015

2.1.1.2		DOCENTES OCASIONALES	\$ 1.479.302.000
ORDINAL	01	Salarios Ordinarios	862.523.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	0
ORDINAL	03	Prestaciones Sociales	330.250.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	250.746.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	35.783.000
2.1.1.3		DOCENTES DE CATEDRA Y TUTORES	\$ 10.800.914.000
ORDINAL	01	Salarios Ordinarios	5.866.415.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	0
ORDINAL	03	Prestaciones Sociales	1.588.723.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	1.567.222.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	223.654.000
ORDINAL	06	Tutorías	1.554.900.000
2.1.1.4		SERVIDORES ADMINISTRATIVOS	\$ 6.337.755.000
ORDINAL	01	Salarios Ordinarios	2.669.579.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	165.786.000
ORDINAL	03	Prestaciones Sociales	1.541.833.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	627.539.000
ORDINAL	05	Aportes Parafiscales	130.987.000
ORDINAL	06	Recargos Salariales	1.000.000
ORDINAL	07	Auxilio de Transporte	82.762.000
ORDINAL	08	Subsidio Familiar	1.100.000.000
ORDINAL	09	Subsidio de Alimentación	18.269.000
2.1.1.5		OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.453.066.000
ORDINAL	01	Monitores y Auxiliares	600.000.000
ORDINAL	02	Honorarios	840.764.000
ORDINAL	03	Contratación Temporal	2.110.610.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	439.032.000
ORDINAL	05	Aportes Parafiscales	62.660.000
ORDINAL	06	Subsidio Familiar	200.000.000
ORDINAL	07	Cotizaciones Seguridad Social Jubilados	200.000.000
2.1.2		GASTOS GENERALES	\$ 9.443.087.000
2.1.2.1		GASTOS INSTITUCIONALES	9.443.087.000
ORDINAL	51	Materiales y suministros	1.785.680.000
ORDINAL	52	Mantenimiento	446.694.000
ORDINAL	53	Vigilancia	1.626.200.000
ORDINAL	54	Aseo	829.500.000
ORDINAL	55	Servicios públicos	1.600.305.000



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución de Rectoría No. 1155

- 5-

28 DIC 2015

ORDINAL	56	Impuestos	622.721.000
ORDINAL	57	Impresos y Publicaciones	225.092.000
ORDINAL	58	Seguros	248.398.000
ORDINAL	59	Viáticos y pasajes	383.826.000
ORDINAL	60	Arrendamientos	719.696.000
ORDINAL	61	Afiliaciones a asociaciones	99.597.000
ORDINAL	62	Cafetería estudiantil	300.000.000
ORDINAL	63	Bienestar social	313.497.000
ORDINAL	64	Gastos convenios	130.792.000
ORDINAL	65	Avisos, promociones, publicidad	33.690.000
ORDINAL	66	Costos inherentes posgrados	10.000.000
ORDINAL	67	Costos inherentes cursos educación continuada	5.000.000
ORDINAL	68	Otros gastos de Bienestar Universitario	11.000.000
ORDINAL	69	Oficina de Egresado	11.000.000
ORDINAL	70	Otros.	40.399.000
2.1.3		TRANSFERENCIAS	\$ 2.605.689.000
2.1.3.1		EXTERNAS	2.605.689.000
ORDINAL	01	Extensión y Prácticas Estudiantiles	285.689.000
ORDINAL	02	Contraloría Departamental	155.000.000
ORDINAL	03	Pensiones	2.100.000.000
ORDINAL	04	Sentencias y Conciliaciones	65.000.000
2.2		SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 6.515.643.000
2.2.1		INTERNA	6.515.643.000
2.2.1.1		ENTIDADES FINANCIERAS	6.133.643.000
ORDINAL	01	Entidades Bancarias	6.051.000.000
ORDINAL	02	Comisiones Bancarias	82.643.000
2.2.1.2		CESANTIAS ACUMULADAS	382.000.000
ORDINAL	01	Régimen UFPS	382.000.000
2.3		INVERSION	\$ 19.945.846.000
2.3.1		PROGRAMA 1. CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO HACIA LA EXCELENCIA ACADÉMICA	\$ 4.491.147.000
2.3.1.1		SUBPROGRAMA 1. AUTOEVALUACIÓN, CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO	\$ 771.994.000
PROYECTO	01	Autoevaluación institucional y acreditación de programas académicos	\$ 641.674.000
PROYECTO	02	Sistemas de información de apoyo a la calidad	\$ 130.320.000



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución de Rectoría No. 1155

- 6 -

28 DIC 2015

2.3.1.2		SUBPROGRAMA 2. BIENESTAR INSTITUCIONAL	\$ 353.968.000
PROYECTO	01	Formación complementaria	\$ 194.484.000
PROYECTO	02	Graduación y disminución de la deserción	\$ 159.484.000
2.3.1.3		SUBPROGRAMA 3. CUALIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	\$ 919.608.000
PROYECTO	01	Cualificación docente	\$ 785.338.000
PROYECTO	02	Cualificación funcionarios administrativos	\$ 134.270.000
2.3.1.4		SUBPROGRAMA 4. INTERNACIONALIZACIÓN	\$ 730.289.000
PROYECTO	01	Movilidad estudiantil	\$ 270.160.000
PROYECTO	02	Movilidad docente	\$ 270.129.000
PROYECTO	03	Formación segundo idioma	\$ 190.000.000
2.3.1.5		SUBPROGRAMA 5. DESARROLLO FORTALECIMIENTO INVESTIGATIVO	\$ 1.715.288.000
PROYECTO	01	Fortalecimiento de la investigación	\$ 718.000.000
PROYECTO	02	Fortalecimiento de grupos de investigación	\$ 423.080.000
PROYECTO	03	Investigación formativa - Formación Investigativa	\$ 274.208.000
PROYECTO	04	Maestrías - Doctorados	\$ 240.000.000
PROYECTO	05	Convenios de investigación	\$ 60.000.000
2.3.2		PROGRAMA 2. GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA	\$ 14.582.687.000
2.3.2.1		SUBPROGRAMA 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 580.895.000
PROYECTO	01	Modernización institucional	\$ 340.975.000
PROYECTO	02	Certificación de calidad	\$ 139.920.000
PROYECTO	03	Programa de Gestión Documental (PGD)	\$ 100.000.000
2.3.2.2		SUBPROGRAMA 2. TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES Y SOPORTE ACADÉMICO	\$ 1.572.514.000
PROYECTO	01	Recursos académicos y bibliográficos	\$ 757.381.000
PROYECTO	02	TIC's y virtualidad	\$ 555.338.000
PROYECTO	03	Medios de comunicación institucional	\$ 259.795.000
2.3.2.3		SUBPROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADQUISICIÓN DE BIENES.	\$ 12.429.278.000
PROYECTO	01	Construcción, adecuación y dotación de inmuebles	\$ 1.917.948.806



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución de Rectoría No. 1155 28 DIC 2015

- 7 -

PROYECTO	02	Mejoramiento de Infraestructura	\$ 1.353.182.000
PROYECTO	03	Adquisición equipos y software	\$ 723.698.000
PROYECTO	04	Adquisición muebles y enseres	\$ 593.698.000
PROYECTO	05	Plan de fomento para la calidad (Recursos CREE)	\$ 7.302.101.194
PROYECTO	06	Proyectos (Recursos Estampilla Ley 1697/13 y Decreto 1050/14)	\$ 538.650.000
2.3.3		PROGRAMA 3. UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y ESTADO	\$ 872.012.000
2.3.3.1		SUBPROGRAMA 1. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	\$ 313.349.000
PROYECTO	01	Educación Continuada	\$ 141.354.000
PROYECTO	02	Proyección Social a la Comunidad	\$ 131.496.000
PROYECTO	03	Convenios de Extensión	\$ 40.499.000
2.3.3.2		SUBPROGRAMA 2. ARTICULACIÓN EGRESADO - SECTOR PRODUCTIVO - UNIVERSIDAD	\$ 274.367.000
PROYECTO	01	Convenios - Articulación con el sector productivo	\$ 143.299.000
PROYECTO	02	Seguimiento Egresados	\$ 131.068.000
2.3.3.3		SUBPROGRAMA 3. RESPONSABILIDAD SOCIAL	\$ 284.296.000
PROYECTO	01	Proyectos de Responsabilidad Social	\$ 105.499.000
PROYECTO	02	Gestión y sostenibilidad ambiental	\$ 125.499.000
PROYECTO	03	Convenios interinstitucionales e interadministrativos	\$ 53.298.000

GASTOS COMPENSADOS

503.732.000

ARTICULO 3. Además de lo señalado en el Estatuto Presupuestal para la programación, aprobación, modificaciones y ejecuciones del Presupuesto de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, se regirá por las disposiciones generales contenidas en el Acuerdo No. 089 del 18 de diciembre de 2015, mediante el cual el Consejo Superior Universitario aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia fiscal de 2016.

ARTICULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1º. de enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTÍNEZ
Rectora